



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1482/2016

VISTO:

Los Memos UCJR N° 6 y 7/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo UCJR N° 6 se solicita la designación de Marcelo Gustavo Barreiro con categoría 12 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Javier Roncero, a partir del 19 de diciembre de 2016.

Que mediante Memo UCJR N° 7 se solicita la designación del Dr. Raúl Mariano Alfonsín como Secretario Letrado de la mencionada Unidad Consejero, a partir del 19 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Marcelo Gustavo Barreiro, DNI N° 16.089.668, con categoría 12 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Javier Roncero, a partir del 19 de diciembre de 2016.

Art. 2º: Designar a Raúl Mariano Alfonsín, Legajo N° 3812, como Secretario Letrado de la Unidad Consejero Dr. Javier Roncero, a partir del 19 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1482/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires